



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-PCM – PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS IP PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS”

En la Ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del día 10 de noviembre de 2023, se reunieron en forma virtual los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 173-2023-PCM/OGA, Sra. Doris Torres Campos en calidad de Presidenta, Sr. Antonio Kahn Pinedo y el Sr. Carlos Alfonso Maguiña Angulo, como Integrantes del mismo.

El objeto del presente acto es la admisión, evaluación y calificación de ofertas del Proceso de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-PCM – PRIMERA CONVOCATORIA: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS IP PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**, el cual consta de los siguientes ítems:

Acto seguido el Comité, procedió a verificar la relación de personas naturales y jurídicas que se han registrado como participantes, siendo los siguientes:

Nro.	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Estado</u>
1	20250270608	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Válido
2	20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
3	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
4	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Válido
5	20549112031	ISOLESE SOLUCIONES ESTRATEGICAS EMPRESARIALES S.A.C.	Válido
6	20601162921	GLOBAL TECHNOLOGIES & SUPPORT S.A.C.	Válido
7	20601942187	FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C.	Válido
8	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Válido
9	20602552501	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	Válido
10	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Válido
11	20606100273	L & F PROYECTOS Y SOLUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20607236900	CONSTRUCTION SITE PERU E.I.R.L.	Válido



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Asimismo, presentaron sus propuestas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20549112031	CONSORCIO ISOLESE-GTS	9/11/2023	Enviado	Valido
2	20601942187	FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C.	9/11/2023	Enviado	Valido
3	20602552501	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	9/11/2023	Enviado	Valido
4	20250270608	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	9/11/2023	Enviado	Valido
5	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	9/11/2023	Enviado	Valido
6	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	9/11/2023	Enviado	Valido

Los integrantes del Comité de Selección, revisan las ofertas presentadas por los Postores antes mencionados y con Memorando N° D000004-2023-PCM-AS 020-2023-PCM de fecha 10.11.2023, solicita el apoyo y traslada a la Oficina General de Tecnologías de la Información (área técnica) las mencionadas ofertas, para la verificación técnica. Asimismo, con Memorando N° D002175-2023-PCM-OGTI e Informe N° D000001-2023-PCM-OGTI-RPM de fecha 13.11.2023, la Oficina General de Tecnologías de la Información (área técnica) brinda respuesta a la solicitud mencionada.

En ese sentido, los integrantes del comité proceden a realizar la revisión y admisibilidad de acuerdo al detalle según el **ANEXO N° 01** adjunto al presente, se tiene los siguientes resultados:

1. CONSORCIO ISOLESE-GTS. NO CUMPLE debido a lo siguiente:

- Las firmas del Representante Común del Consorcio en los Anexos N° N° 02 y N° 06, son imágenes pegadas contraviniendo con el numeral 1.6 de las bases integradas "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor... No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."
- Según MEMORANDO N° D002175-2023-PCM-OGTI e INFORME N° D000001-2023-PCM-OGTI-RPM, de fecha 13.11.2023 la Oficina General de Tecnologías de la Información (área usuaria), señala que En la hoja de datos del equipo telefónico IP propuesto YEALINK SIP-T48U, el Postor no ha presentado la documentación que acredite las siguientes características indicadas en las especificaciones técnicas: Estructura: Bluetooth Integrado./Estructura: Wi-Fi 802.11 a/b/g/n de doble banda integrado (2.4 GHz y 5 GHz)/ Teclas de Función: 8 teclas de línea. Por lo tanto, el postor no cumple en su totalidad con lo requerido en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se considera NO ADMITIDA.



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

2. FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C. NO CUMPLE debido a lo siguiente:

- En el ANEXO N° 02 - Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, solo consideró 06 items del total de 07 items, no considerando la ii) ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Según Según MEMORANDO N° D002175-2023-PCM-OGTI e INFORME N° D000001-2023-PCM-OGTI-RPM, de fecha 13.11.2023 la Oficina General de Tecnologías de la Información (área usuaria), señala que En la carta del fabricante "cumplimiento técnico" presentada por el Postor para el equipo telefónico IP propuesto FANVIL X7A, se presenta una contradicción respecto a la hoja de datos del equipo telefónico IP en mención, que se encuentra en la página web oficial (<https://www.fanvil.com/products/p1/x/20210921/5043.html#>) del fabricante, precisamente en la característica "Teclas de Función: 8 teclas de línea", requerida en las especificaciones técnicas, en la cual se visualiza que dicho equipo telefónico IP no cuenta con "teclas de línea" o "Line Keys". Por lo tanto, el Postor no cumple en su totalidad con lo requerido en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se considera NO ADMITIDA.

3. NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C. NO CUMPLE debido a lo siguiente:

- Las firmas del Representante Legal en los Anexos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 06, son imágenes pegadas contraviniendo con el numeral 1.6 de las bases integradas "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor... No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."
- Según Según MEMORANDO N° D002175-2023-PCM-OGTI e INFORME N° D000001-2023-PCM-OGTI-RPM, de fecha 13.11.2023 la Oficina General de Tecnologías de la Información (área usuaria), señala que En la hoja de datos del equipo telefónico IP propuesto FANVIL X7A, el Postor no ha presentado la documentación que acredite la siguiente característica requerida en las especificaciones técnicas: Teclas de Función: 8 teclas de línea./ En la hoja de datos del equipo telefónico IP propuesto FANVIL X3SG PRO, el Postor no ha presentado la documentación que acredite la siguiente característica requerida en las especificaciones técnicas: Teclas de Función: 3 o más teclas de línea. Por lo tanto, el Postor no cumple en su totalidad con lo requerido en las especificaciones técnicas. . Por lo tanto, se considera NO ADMITIDA.

4. SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C. NO CUMPLE debido a lo siguiente:

- En el ANEXO N° 04 - Declaración jurada de plazo de entrega, cambió las condiciones del plazo de entrega de los equipos gama baja, lo cual no es beneficiario para la Entidad, toda vez que el pago es por la entrega total de los equipos de gama alta y gama baja.

Una vez realizada la verificación de la documentación obligatoria de las ofertas presentadas por los postores que se encuentran en situación de **ADMITIDA** sus propuestas, se procede a continuar con la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al **ANEXO N° 02**, adjunto al presente.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Luego de la evaluación de las ofertas presentadas según el Anexo N° 02, se procedió a la revisión de los requisitos de calificación, de los postores que **CUMPLEN** con toda la acreditación solicitada, según el orden de prelación.

Asimismo, luego de las respuestas remitidas por el área usuaria y la verificación del comité de los Requisitos de Calificación, según el **Anexo N° 03** se tiene como resultado lo siguiente:

- MC INNOVATEC S.A.C, su oferta se encuentra DESCALIFICADO debido a lo siguiente:
 - Presentó como experiencia documentación correspondiente a servicios de implementación, por lo tanto; no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas.

- ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C, se encuentra CALIFICADO y el Importe ofertado es de S/ 174,170.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y 00/100 soles).

En ese sentido, los integrantes del Comité de Selección, proceden a **otorgar la BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-PCM - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS IP PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS** con un puntaje total de **105.00 puntos** al postor **ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C**, por el importe de **S/ 174,170.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y 00/100 soles)**.

Siendo las 20:25 horas del 17 de noviembre de 2023, se da por concluido el acto firmando los presentes en señal de conformidad.

Antonio Kahn Pinedo
Integrante

Doris Torres Campos
Presidente

Carlos Alfonso Maguiña Angulo
Integrante